



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MANZANILLO, COLIMA (2021-2024)



PERFIL DE PUESTO

DEPARTAMENTO DE PADRÓN Y LICENCIA COMERCIALES

REQUERIMIENTOS MINIMOS DEL PERSONAL

PERFIL DEL PERSONAL :JEFE DE DEPARTAMENTO DE PADRÓN Y LICENCIAS COMERCIALES

REPORTA A: DIRECCIÓN DE PADRÓN Y LICENCIAS

SEXO:	Indistinto
EDAD:	23 a 45 años
ESTADO CIVIL:	Indistinto
EXPERIENCIA :	6 Meses

AREA DE CONOCIMIENTO:	Indistinto
ESCOLARIDAD DESEADA:	Licenciatura

CUALIDADES / HABILIDADES:

- Vocación de servicio
- Tolerancia
- Disciplina
- Responsabilidad
- Iniciativa
- Organización
- Comunicación

- Trabajo en equipo
- Calidad de servicio
- Análisis de problemas
- Trabajo bajo presión
- Disposición para asumir responsabilidades
- Cumplimiento de metas y objetivos
- Implementación de estrategias

CONOCIMIENTOS BÁSICOS

- Capacidad para organizar personal a su cargo
- Conocimientos básicos de computación
- Redacción de documentos
- Capacidad de toma de decisiones
- Conocimiento de Archivo
- Planeación y ejecución de actividades administrativas y de campo
- Reglamentar el funcionamiento de todos los giros

- Conocimiento de acuerdos, reglamentos y leyes vigentes del municipio
- Trabajar en apego y cumplimiento de acuerdos, reglamentos y leyes vigentes del municipio
- Coordinar y asignar espacios para que todo comerciante
- Aplicar técnicas de mejora para lograr el buen funcionamiento

DESCRIPCIÓN DE PUESTO

OBJETIVO:

Ser un Municipio ejemplar en razón del cumplimiento en materia reglamentaria, brindando orden y armonía a la población a través de la observancia y obediencia de las normas municipales, así como lograr la eficiencia y eficacia en el servicio.

FUNCIONES:

Artículo 127.- Para su adecuado desempeño, la Dirección de Padrón y Licencias, contará con un Departamento:

I. Departamento de Padrón y Licencias Comerciales, el que tendrá las funciones y atribuciones siguientes:

- a) Orientar a la ciudadanía en la integración de los expedientes requeridos para el otorgamiento de licencias a los establecimientos en general y, en particular, donde se expendan y consuman bebidas alcohólicas;
- b) Integrar y mantener actualizado el padrón base de las licencias municipales y vía pública; y
- c) Las demás que encomiende el Director de Padrón y Licencias.